

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION ORDINARIA N° 106  
04 DE NOVIEMBRE DE 2019**

*Sesión Ord. 107  
11. NOV. 2019*

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 106 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:15 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, Eduardo Delgado González y señora María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 104 y 105
- 2.- Entrevista Sr. Superintendente Cuerpo Bomberos Ancud
- 3.- Audiencia Sr. Director SENAMA
- 4.- Análisis y aprobación Presupuesto Municipal 2020, orientaciones globales y planes
- 5.- Análisis y aprobación PADEM 2020
- 6.- Citación Director Obras Municipales
- 7.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 8.- Correspondencia
- 9.- Varios

Se da inicio al tratamiento de los temas de la tabla.

**1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 104 y 105**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 104 del 21 de octubre de 2019 y 105, de 25 de octubre de 2019, sin observaciones.

**2.- Entrevista Sr. Superintendente Cuerpo Bomberos Ancud**

Interviene el **Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ancud**, don José Cárcamo, indicando que Bomberos tiene dos líneas de acción que van en paralelo, línea de representación legal y documentación es tarea del Superintendente y el honorable directorio de cada año y vías de emergencias son manejadas por el comandante. Solicitó la compañía del comandante para abordar el tema planteado en la invitación y se refiere a consultas realizadas por el concejo, que en tema de grifos se declaran totalmente incompetentes, en que, en la tarea operativa de bomberos se tiene una alianza estratégica con ESSAL.

En el tema de emergencias, explica que hay tiempos muertos y luego emergencias reiteradas, todo esto por descuidos humanos, señala que siempre se le ha recomendado a la comunidad lo que se debe evitar. Hoy gracias al aporte municipal se tiene conductor rentado por turnos. Referente a la seguidilla de incendios, en especial al causado en la estructura de la familia Dupre, lo que se debió a muchos factores, se solicitó apoyo de cuerpos de bomberos vecinos.

Informa los procesos según la intensidad de los incendios y las especialidades

Toma la palabra el Sr. Javier Moreira Comandante del Cuerpo de Bomberos, señalando que este año 2019 ha sido bastante intenso en emergencias, exponiendo estadísticas conforme a la siguiente presentación:



# EMERGENCIAS ESTRUCTURALES

## AGOSTO



### INCENDIOS FASE LIBRE COMBUSTIÓN (5)

- **Miércoles 27:** 12:33 hrs.: Antonio Burr, incendio 3 inmuebles involucrados.
- **Jueves 29:** 01:42 hrs.: Sargento Aldea con calle Bellavista, 5 inmuebles involucrados.
- **Viernes 30:** 08:07 hrs.: Sargento Aldea con calle Bellavista, rebrote.
- **Viernes 30:** 12:50 hrs.: Sargento Aldea con calle Bellavista, rebrote.
- **Sábado 31:** 22:24 hrs.: Sargento Aldea con calle Bellavista, rebrote.

### INCENDIO ELÉCTRICO

- **Lunes 12:** 19:12 hrs.: Aníbal Pinto N° 431, Desperfecto eléctrico casa habitación de dos pisos.
- **Miércoles 28:** 21:05 hrs., Calle 1 N° 33, Vista Hermosa, Desperfecto eléctrico.

Recomienda que 1.000 watts es el tope máximo, ya que estos incendios fueron por equipos fluorescentes.



### INCENDIOS FASE INICIAL

- **Viernes 02:** 21:38 hrs., calle Antonio Burr, Inflamación ducto de humo.
- **Sábado 03:** 00:52 hrs., Bernardo Philip N° 1030, inflamación ducto evacuador de gases.
- **Martes 06:** 19:09 hrs., Antonio Burr N° 397, Principio de Incendio, casa habitación 2 pisos.
- **Jueves 08:** 20:27 hrs., Casamar Avda. Costanera N° 1044, Fuego en fase de



Aclara que incendios fase inicial son principios de incendios por situaciones menores.



# EMERGENCIAS ESTRUCTURALES

## SEPTIEMBRE



### INCENDIOS FASE LIBRE COMBUSTIÓN (5)

- **Miércoles 04:** 18:15 hrs.: Psje. El Maqui, Las Araucarias, Incendio 2 inmuebles afectados.
- **Jueves 12:** 14:16 hrs.: Pasado Puente Pudeto, ref. Planta Coca-Cola, Incendio en casa habitación 2 pisos.
- **Viernes 13:** 16:09 hrs.: Psje. 3 N° 17, Vista Hermosa, incendio casa habitación 2 pisos.
- **Miércoles 18:** 08:59 hrs.: Sector Curamó, Fuego en fase libre combustión en casa habitación de 1 piso.
- **Martes 24:** 20:06 hrs.: Arturo Prat con calle Bellavista, Incendio casa habitación 3 pisos y locales comerciales.

Expone que fase libre combustión, cuando la acción del fuego es incontrolable.



### INCENDIOS FASE INICIAL

- **Martes 03:** 22:15 hrs., calle Corbeta Chacabuco N° 994, Bellavista 3, Fuego en fase inicial.
- **Jueves 05:** 20:19 hrs., Psje. Chaitén N° 17, Villa Volcanes, Inflamación ducto evacuador de gases.
- **Viernes 06:** 10:52 hrs., calle Francisco Javier Cavada, Villa Las Artes, Fuego en fase de incremento, casa habitación 2 pisos.



## INCENDIOS FASE INICIAL

- **Jueves 12:** 16:42 hrs., Pasado Puente Pudeto, ref. Planta Coca-Cola, Rebrote.
- **Domingo 15:** 23:21 hrs., Almirante Latorre N°1570, Fuego en Fase Inicial.
- **Miércoles 18:** 15:52 hrs., Sector Pupelde Playa, Fuego en entretecho casa habitación de 2 pisos.



## EMERGENCIAS ESTRUCTURALES

OCTUBRE



## INCENDIOS FASE LIBRE COMBUSTIÓN (3)

- **Jueves 03:** 21:00 hrs.: calle Pudeto esquina Caicumeo, Incendio 2 inmuebles comprometidos.
- **Sábado 12:** 08:25 hrs.: Francisco Puelma, Fátima, Incendio en casa habitación 2 pisos.
- **Domingo 13:** 11:34 hrs.: calle Nueva Galicia, Las Araucarias, Incendio 3 inmuebles, un 4° inmueble comprometido en menor porcentaje.





## INCENDIOS FASE INICIAL

- **Miércoles 02:** 21:44 hrs., Pasaje 17 N° 27, Vista Hermosa, Inflamación ducto evacuador de gases.
- **Domingo 06:** 14:33 hrs., Aníbal Pinto (base SAMU), Inflamación ducto evacuador de gases con fuego en entretecho.
- **Martes 08:** 10:46 hrs., Costanera Norte N° 320, Inflamación ducto de caldera de hotel.
- **Sábado 12:** 11:45 hrs., Sector Degañ, Inflamación ducto evacuador de gases.
- **Domingo 13:** 14:07 hrs., calle Nueva Galicia, Las Araucarias, Rebrote.
- **Martes 15:** 02:15 hrs., Sector Lapahue, Fuego en fase de incremento.

El **concejal Velásquez** agradece la presencia de Bomberos por la ilustración de su quehacer diario, destacando su labor. Se refiere al acuerdo de concejo solicitado, fue convocado debido a la importancia de evitar emergencias. Señala que los estacionamientos en las vías de doble tránsito perjudican el acceso de bomberos ante emergencias. Consulta sobre la nueva unidad de rescate, responde el **Sr. Superintendente** que el carro viene viajando y esperando que esté antes de navidad, justificando la existencia de material por la demanda que hay en la zona. También se refiere a los gastos que se realizan, requiriendo apoyo de vecinos y municipio, señalando que el aporte estatal fue de \$ 75.000.000.- aporte por el municipio \$ 70.000.000 y que el FNDR aportó \$200.000.000 para la adquisición del camión antes mencionado. Agrega que en lo sucesivo los carros nuevos que comiencen a llegar a la región deben ser financiados 100% por el FNDR.

El **concejal Nelson Delgado** consulta si en las emergencias que han sido constantes ha habido desabastecimiento de agua y cuál ha sido la causa. Responde el señor **Superintendente** que según lo dicho anteriormente se tiene una alianza estratégica con ESSAL, donde no se han tenido inconvenientes, pues el funcionario de turno de la empresa va cerrando ciertas válvulas para paso abierto a los grifos que ocupa Bomberos y que, referente a la emergencia de Bellavista, con la red no fue suficiente, trabajando con los carros cisternas piscinas.

Expresa el **concejal Muñoz** agradecimientos por la presentación y profesionalismo de bomberos más aun ante la situación que sucede en el país. Manifiesta la disposición de poder abordar una campaña preventiva a través de instituciones, colegios o boletas de ESSAL, trabajando durante el mes de enero o febrero donde el municipio se pueda hacer parte, debido a que todas las siniestros son provocados por fallas humanas.

El **concejal Eduardo Delgado** manifiesta estar contento por la implementación del USAR en Chiloé y el Equipo Subacuático lo que hace demostrar que el equipo de Bomberos Chiloé tiene el total de las competencias. Consulta por el uso de la

estar conectado a la información, se mantiene el toque al medio día para ver si la alarma se encuentra en buenas condiciones, se redujo el nivel de alarma provocando que estas solas se utilicen en fase de libre combustión, además de que mediante proyectos con juntas de bomberos de Chile cada año se puede postular a la implementación de equipos.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** indicando cuando el concejal Velásquez solicitó la invitación al Bomberos para abordar el tema de los grifos, se estimó que se podía apoyar en algo concreto, en la materia, de allí que en aquella ocasión se solicitó oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para la fiscalización de del número de grifos, su ubicación y estado. Agrega que se puede apoyar al Cuerpo de Bomberos con una campaña de difusión en prevención de incendios, solicita un acuerdo de concejo para recomendar coordinar con el Cuerpo de Bomberos de Ancud la campaña antes mencionada. Agradece la presencia del Superintendente y del Comandante.

El concejal **Velásquez** señala que es importante que los vecinos conozcan las propuestas que se están trabajando referente a la descentralización del Cuerpo de Bomberos, teniendo novedades entre Bonilla e Inés de Bazán.

Al respecto el **señor Superintendente** informa que mediante un mensaje del Director de la 3° Compañía ha tomado recién conocimiento que llegaron los planos y documentos de arquitectura para el cuartel del sector de Bonilla, lo que ya se le entregó al Sr. Javier Díaz, dependiendo ahora de las gestiones del Sr. Alcalde, el cuartel está valorizado en \$800.000.000.- Señala que hace tiempo atrás sostuvo una reunión con el Sr. Alcalde referente a la construcción de la 2° Compañía en el sector de Inés de Bazán, realizada con vecinos y comunidad del sector, levantando un acta para la claridad de la situación. Señala que el cuartel de la 3° Compañía es fruto de un proceso de 7 años, dejando claro que se necesitará de más voluntarios para el sector de Inés de Bazán Para que se pueda atender con mayor rapidez las emergencias. Se refiere, además, a una reunión realizada en el sector de Quetalmahue con el fin de instalar Bomberos allí y los requisitos que actualmente se exigen a los voluntarios.

El **Sr. Alcalde** agradece al Superintendente y Comandante por los antecedentes entregados.

Se vota la proposición del concejal Norambuena.

#### **ACUERDO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se coordine con el Cuerpo de Bomberos de Ancud una campaña de prevención de incendios.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

#### **3.- Audiencia Sr. Director SENAMA**

Interviene el Director Regional de SENAMA don Mauricio Aroca, agradeciendo al equipo municipal encabezado por Julio. Se refiere a un Programa de Ciudad Amigables en las Personas Mayores, producto de la decisión del Gobierno de




con sus autoridades dando a conocer las dificultades de los adultos mayores en su diario vivir. Al día de hoy en el mundo hay más de 847 ciudades acreditadas como amigables con las personas mayores, indicando que en Chile no hay ninguna, el estado de Chile debe ponerse a la par dado el crecimiento de la población, señalando que SENAMA antes solo era un Programa donde la dirección general solo se encontraba en Puerto Montt, hoy se cuentan con variados programas, que da como resultado conocer las problemáticas reales de los adultos mayores, generar conversación abordando una serie de temáticas. Se financiará esta idea mediante la SUBDERE o transferencias SUBDERE al FNDR y para el presupuesto 2020 se creó la glosa porque hasta el día de hoy ciudades amigables no es un programa y para el próximo año viene en esa modalidad, y como tal con un presupuesto asignado, el cual se traspasará a los FNDR de cada región, la apuesta al día de hoy desde que se inició el proceso es que sea la primera región que tenga las 30 comunas con carta certificada ante la OMS ya que debido a la demanda se puede gestionar más recursos. Las Municipalidades que cuentan con los profesionales. Señala que se firmó un convenio con el rector de la Universidad San Sebastián para la capacitación técnica.

Menciona que la propuesta es autorizar la suscripción de la carta de compromiso, ya que esta se debe subir a un link de la OMS con un certificado de la Municipalidad donde se acredita la votación y la evidencia de políticas de adultos mayores llevadas en los últimos 3 años, subida esta información hay un plazo de 90 días donde se recibe respuesta de la OMS y que debido a la cantidad de procedimientos se demora aproximadamente 3 años.

Toma la palabra el **concejal Velásquez** señalando que ha estado presente en una serie de actividades con adultos mayores, indicando que es importante que sean los usuarios los que van a decidir.

El **concejal Nelson Delgado** agradece la disposición del Programa, señalando que la comuna ha hecho un gran trabajo referente al Adulto Mayor, donde la Sra. Rina ha trabajado en la organización de las diferentes clubes de adultos mayores, programas como este pueden contribuir a fortalecer este trabajo, se refiere al dinero debido a que hay programas o proyectos que vienen sin financiamiento, quedando claro que este proyecto viene con financiamiento.



El concejal **Muñoz** agradece la asistencia de los adultos mayores en sala, indicando que todos los programas son importantes, refiriéndose al MINVU y sus proyectos de calefacción y acondicionamiento, siendo este un programa que viene con financiamiento a diferencia a otros. Espera que sea acogido de buena manera por la OMS y sea aprobado para tener esta posibilidad de contar con el programa mencionado.

Toma la palabra el **concejal Norambuena** realizando consultas, le gustaría saber cuál es la Universidad con la que se firmará convenio para desarrollar el proceso de diagnóstico el cual durara 2 o 3 años o implica el plan de acción según entiende el diagnóstico lo debería aplicar esta Universidad utilizando el protocolo de Vancouver para elaborar un plan de acción, preguntando cuanto dura éste y si en este convenio con la Universidad solo estará financiado el diagnóstico con el protocolo o algo más.



infraestructura y solución de la habitabilidad de las personas mayores, el subsidio de transporte es un tema que se trata a nivel nacional, ya que es una gran temática que se debe abarcar. Se refiere a las veces que los adultos mayores salen de sus casas para ir a controles médicos, compras de víveres y de medicamentos, calculando más de 7 salidas al mes.

Agrega el **señor Aroca** que los costos dependerán de cada temática que decida cada comuna, indicando que se aborda más el tema cultural. En el ejercicio que se hizo con distintos adultos mayores de distintas regiones y se utilizó el protocolo de Vancouver la mayoría de los ejercicios que se hizo en más de 15 meses son mejoras de vereda y mejoras de rebaje de las sillas de ruedas, lo cual se hace con ayuda de los sectorialistas del SERVIU. Aclara que no serán grandes los recursos para cubrir grandes demandas. Se refiere al convenio el cual se firmó con la Universidad San Sebastián sede Puerto Montt, la idea del diagnóstico sea una jornada donde se preparan, donde habrán trabajos previos con los representantes de adultos mayores de la comuna, ofrece enviar la documentación del protocolo de Vancouver, si fuera necesario más de una jornada de la mesa se podrá realizar, la aplicación del programa dependerá del proyecto que se elija, fluctuando entre 1 a 3 años, indicando que la mesa de diagnóstico no tiene costo.

Se vota la proposición del señor alcalde.

#### **ACUERDO**

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó comprometer al municipio con el proyecto "Ciudades Amigables en las Personas Mayores", en todas sus fases, de acuerdo a la normativa y orientaciones del Protocolo de Vancouver.**

El **Sr. Mauricio Aroca** agradece el apoyo al programa y a los dirigentes, procediéndose a la firma del documento respectivo.

#### **4.- Análisis y aprobación Presupuesto Municipal 2020, orientaciones globales y planes**

Toma la palabra el **Concejal y Presidente de la Comisión de Finanzas Rodolfo Norambuena** dando cuenta de la segunda reunión de la comisión de finanzas, en que se hizo la revisión total del subtítulo 21 de los gastos de personal y el subtítulo 22, indicando respecto al primero que no está reflejado en el proyecto presupuesto municipal 2020 el aumento de recursos para la ley de plantas municipales, siendo abordado en otro punto, respecto al último subtítulo se tomaron acuerdos, solicitando acuerdo para requerir un informe respecto a la fiscalización de pilones esto acompañado de informes antes solicitados. Solicitud de informe sobre los arriendos de las oficinas de los concejales. También solicita informe sobre el arriendo a la oficina de calle Pudeto y recomienda se proceda a la licitación de los seguros de inmuebles, muebles y vehículos.

Se vota.

#### **ACUERDO**

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se fiscalice el uso de los pilones de agua existentes en la ciudad y se emita informe al respecto.**



#### ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se informe acerca de los contratos de arriendo de oficinas para los concejales, unidades municipales y organizaciones y su uso por los mismos.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición de la Comisión de Finanzas del Concejo, expresado a través del concejal Norambuena, presidente de dicha comisión.

#### ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se proceda a la licitación de los seguros para inmuebles, muebles y vehículos.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695, según proposición de la Comisión de Finanzas del Concejo, expresado a través del concejal Norambuena, presidente de dicha comisión.

#### 5.- Análisis y aprobación PADEM 2020

A continuación interviene el **Presidente de la Comisión y concejal Eduardo Delgado** señalando que se está trabajando en comisión y se ha programado una nueva sesión. Solicitando algunos antecedentes entre ellos un análisis de la posibilidad de licitar el servicio de transporte, informe y detalle de los gastos de Ley SEP, informes de los costos de contratos colectivos de los sindicatos, seguimiento e implementación de los recursos de la Ley SEP y cumplimiento de los PME, invitación a los directores de los establecimientos educacionales, copia del diagnóstico de la infraestructura de los establecimiento, informe de mobiliario por los jardines VTF, informe de estadísticas de convivencia escolar, incluir una acción completa de los planes de convivencia escolar, mecanismos, curso de reciclaje con recursos municipales, copia del plan comunal de convivencia escolar, y copia informe PADEM año pasado y copia del convenio de transición de los colegios.

#### 6.- Citación Director Obras Municipales

Toma la palabra el **Director Obras Municipales Sr. Mario Hernández** se refiere al Decreto N° 1206 el cual ordenó la de demolición del galpón de Pudeto Bajo, cuyo cumplimiento se encuentra en trámite.

El **concejal Muñoz** consulta la fecha del decreto, aclara el Sr. Mario Hernández que su fecha es de 27 de marzo de 2019 donde se dio un plazo de 6 meses para la demolición.

El **concejal Muñoz** consulta si está en manos del Municipio hacer el trámite de demolición, si está en antecedentes el usuario que construyó este galpón de forma ilegal, informando don **Mario Hernández** que este ya está en proceso de notificación. Consulta el **concejal Muñoz** cuanto se puede ampliar el plazo de septiembre, cual es el proceso que continúa para que el municipio inicie la demolición de este galpón, responde el **director de Obras** que vencido el plazo se espera que se agoten todas las instancias legales. El **concejal Muñoz** acota que si presenta recursos el propietario podrían pasar meses, señalando don **Mario**

esta construcción. Solicita que se pudiera agilizar de parte del Municipio la demolición.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** señalando que le llama la atención como a vista de paciencia de todos, aun con la fiscalización, haya un vecino que continua construyendo y aun no se tomen las medidas necesarias. Responde el Sr. Alcalde que está decretada la demolición, hay un plazo y no puede él fiscalizar, dado son los departamentos los que deben cumplir con su obligación.

El concejal **Eduardo Delgado** recuerda que Bienes Nacionales hizo una exposición en el Concejo Municipal y se comprometieron a cerrar lo que a ellos les correspondía. Solicita un acuerdo de concejo para oficiar al Servicio de Bienes Nacionales, ya que se debe resguardar las lagunas importantes.

Se somete a votación la proposición.

#### ACUERDO

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie al Servicio de Bienes Nacionales de Castro a fin de que se proceda al cierre perimetral de la laguna existente en el sector de Pudeto Bajo.**

#### 7.- Autorización suscripción convenios y contratos

Informa el funcionario **don Rafael Álvarez** un adendum a la carta anexa Programa PRODESAL 2019-2020 con el INDAP con el fin de incorporar mayores recursos por \$ 2.665.420 y 38 usuarios adicionales a dicho programa, destacando los detalles que obran en el texto en poder de los señores concejales.

El **Sr. Alcalde** consulta como estos 38 agricultores fueron seleccionados, informando **doña Leonor Herrera, profesional de DIDEF**, que la incorporación de estos 38 agricultores en principio llega en una nómina propuesta desde Santiago formada con los que estaban en la lista de espera, cada grupo del programa chequeó la información, los criterios fueron que cumplieran con los requisitos y fueran usuarios de INDAP. Los diagnósticos indicarán si están cumpliendo con los requisitos.

Acota **doña Leonor Herrera** que serán los mismos profesionales que forman actualmente parte de los equipos y que no irá en desmedro de la atención que se presta a los usuarios, respondiendo a las inquietudes planteadas sobre el tema.

Toma la palabra el concejal **Velásquez** señalando la importancia del programa, consultado si en este diagnóstico hasta diciembre se contará con las personas. **Doña Leonor Herrera** señala que son 38 personas las cuales están calificando pero se espera el diagnóstico.

El concejal **Muñoz** consulta cuantos usuarios están en lista de espera, respondiendo **doña Leonor Herrera** que no tiene los datos, ya que estos los maneja INDAP, pero se le ha solicitado a la gente cumplir con los requisitos. Agrega que era muy importante la aprobación de este convenio, pues permite a la gente partir con un proyecto de inversión.

Se vota.



## 8.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** da a conocer la siguiente correspondencia:

- Decreto N° 3688, de 22 de octubre de 2019, que adjudica concesión de local N° 15 Zona B, de la Feria Municipal a doña Jessica Ivonne Guentelican Villarroel;
- Decretos N° 351,352, 354, 355, 358, 361, de octubre de 2019, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Ord. 159, de 22 de octubre de 2019, de la Dirección de Control Interno, remitiendo Informe correspondiente al Trimestre Julio-Septiembre de 2019;
- Ord. N° 160, de 25 de octubre de 2019, de Control Interno, remitiendo resultados de auditoría a Transparencia Activa;
- Ord. N° 163, de 30 de octubre de 2019, de la Dirección de Control, reiterando se realice reunión con concejales integrantes de la comisión fiscalizadora del concejo;
- Copia de Ord. N° 1007, de 22 de octubre de 2019, de DIDECO, solicitando se incluya temática de prevención del consumo de alcohol y drogas en PADEM 2020;
- Ord. N° 207, 22 de octubre de 2019, del Inspector General al Encargado de Rentas, informando sobre la eventual existencia de locales clandestinos de venta de alcohol;

## 9.- Varios

El **Director de SECPLAN** se refiere al proceso de construcción instalación servicio APR Sector Puñihuil – Pumillahue faltando un trámite administrativo el cual es la autorización del concejo para comprometer los costos de operación y de mantención del proyecto que se postula al FNDR.

El **Sr. Alcalde** señala que los costos de operación los asume el mismo APR, pero debe ser respaldado por el Municipio.

El concejal **Nelson Delgado** consulta en qué etapa está el proyecto, respondiendo el Director de SECPLAN que el proyecto está en admisibilidad desde abril de este año 2019, lleva bastantes años en tramitación pero la idea es agilizarlo

Se vota:

### ACUERDO

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes presentes, acordó comprometer los costos de operación y mantención del proyecto “Construcción Instalación Servicio APR Sector Puñihuil-Pumillahue”, que se postula al FNDR.

El **Sr. Director de SECPLAN** solicita acuerdo para asignar en forma directa el local N° 17, Zona F1, de la Feria Municipal a don Elías Abelardo Conei Verdel.

Se vota.

### ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó asignar en forma directa el Local 17, Zona F1 de la Feria Municipal a don Elías Abelardo Conei

que está trabajando para presentar una solicitud para ver la protección de laguna y humedal que está en el mismo sector.

**Se vota la proposición de acuerdo del concejal Eduardo Delgado.**

#### **ACUERDO**

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se priorice la elaboración y ejecución de un proyecto de agua potable y alcantarillado para 18 familias ubicadas en el sector de Pudeto que no resultaron beneficiadas con un anterior proyecto.**

El concejal **Norambuena** procede a entregar copia de propuesta para el Concejo Municipal, propuesta de participación y validación ciudadana para el Plan Desarrollo Comunal Ancud 2020 – 2026, a la cual le da lectura, propuesta se refiere a la posibilidad de intervenir en el proceso actual de construcción del PLADECO para que, conforme al escenario actual de reclamo de mayor participación ciudadana se termine de elaborar dicho instrumento con la ciudadanía, validando o modificando lo obrado, destacando en la propuesta el contexto de movilización nacional local y la planificación del desarrollo local, la normativa sobre el PLADECO, la voluntad requerida para el uso de mecanismos de participación ciudadana existentes, especialmente las mesas territoriales, la propuesta para un PLADECO más democrático, y las fuentes de financiamiento de esta propuesta.

El **Sr. Alcalde** señala que estudiará esta propuesta, agregando que encargó a la Administración Municipal, Asesoría Jurídica y SECPLAN estudiar el poder adecuar el proyecto presupuesto municipal a fin de verificar como enfrentar la contingencia,

El concejal **Muñoz** señala que le parece interesante la propuesta, trabajar con las juntas de vecinos e formar las mesas territoriales, lo que se hace necesario, se sabe que la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas está realizando una consulta ciudadana y tendrá la voluntad de trabajar en estos tema que no son menores ya que definen la priorización de los proyectos, incluyendo la Junta de Vecinos Chacao. Indica que la organización y presupuesto están. También señala que no se ha capacitado en bastante tiempo, esto, dado que la propuesta del concejal Norambuena indica como fuente de financiamiento probable los recursos destinados a capacitación de concejales.

El concejal **Norambuena** señala que el tema del financiamiento puede ser controversial, la intención no es ir en desmedro de algún derecho de un concejal para poder capacitarse, pero dado el comportamiento presupuestario del año en ese ítem le parece que se podría plantear, el interés de esta propuesta es la implementación metodológica de las mesas territoriales que es un instrumento de planificación, mecanismo que establece la ordenanza participación ciudadana, permitiendo al Municipio realizar la zonificación. Solicita que se revise lo que está hecho y dar una posibilidad a la ciudadanía que entregue sus aportes y se termine con un instrumento de planificación territorial que sea cercano a las necesidades planteadas por la gente.

El concejal **Eduardo Delgado** indica que comparte la propuesta y debe tomarse el camino discutiendo los recursos en mesa de reuniones.



mesas territoriales que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana para la revisión de lo elaborado actualmente, integración de nuevas visiones e iniciativas y validación por medio de una consulta ciudadana.

Lo anterior, conforme a la proposición del concejal Norambuena.

Vota por el rechazo de la propuesta el concejal Velásquez.

Retoma la palabra el **concejal Norambuena** solicitando un acuerdo de concejo para oficiar al Presidente de la República, al Senado y a la Cámara de Diputados expresando que el Concejo Municipal de Ancud solicita y está a favor de un plebiscito nacional para la elaboración de una nueva Constitución Política y el mecanismo para lograrlo.

Se vota:

#### ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie al señor Presidente de la República, al Senado y a la Cámara de Diputados, expresando que ese cuerpo colegiado solicita y está a favor de un plebiscito nacional para la elaboración de una nueva Constitución Política y la decisión sobre el mecanismo para lograrlo.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

El **concejal Norambuena** se refiere a una correspondencia del Juzgado de Familia de Ancud, dentro de este documento se plantea una problemática con la OPD y que debe ser tratada en la sesión de concejo, desconociendo el contexto y problemática. Dado el emplazamiento de tratar en el concejo, requiere un acuerdo de concejo para solicita al Director de Desarrollo Comunitario exponer el funcionamiento de la OPD y en particular la actuación de dicha oficina en el caso expuesto con el Juzgado de Familia, resguardando datos personales ya que se relacionan con menores de edad.

El **Sr. Alcalde** solicitara un informe al Departamento Jurídico para que oriente e informe al concejo respecto a lo solicitado y por tratarse de una situación delicada.

Se vota:

#### ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, citar al director de DIDECO a exponer en general el funcionamiento de la OPD y en particular la actuación de dicha oficina en relación al caso expuesto en la comunicación del Juzgado de familia recibida por el señor alcalde y concejales, resguardando la confidencialidad de datos, considerando que se involucra a menores de edad.

El concejal **Norambuena** señala que está pendiente la citación de DIDEF para la exposición del Departamento del Agua sobre la planificación de la temporada de

solicitando la extensión de horas de atención para este profesional. Se refiere a la solicitud de visita a la construcción del nuevo Hospital de Ancud, la cual está pendiente.

Señala que en los tiempos que se trabajaba el PLADeco asistió a la mayoría de los trabajos realizados con la empresa a cargo, donde trabajaron bastantes personas, por lo cual se debe respetar eso y fue uno de los motivos del rechazo de la solicitud del concejal Norambuena.

El **concejal Norambuena** aclara que al leer la propuesta era para que los concejales pudieran entender, no se trata de borrar lo hecho, sino de revisar lo realizado.

El **concejal Muñoz** señala su preocupación con el cuadrante cinco, que el día viernes por ser feriado no se retiró la basura, refiriéndose a la acumulación de basura en calle Elena Vera Muñoz

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 18:13 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/zeezqB29wag>



**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

RWB/PHS/phs